

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 116

## JUNTA VECINAL DE LABARCES

**CVE-2018-5471** *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2018.*

En sesión de fecha 31 de mayo de 2018 se aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2018 de la Junta Vecinal de Labarces.

El mencionado expediente se expone al público durante un plazo de 15 días en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Labarces, 31 de mayo de 2018.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2018/5471